



RESUMEN DE PRENSA ✓

✓ AUDITORES

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

12 de abril de 2024

Índice

AUDITORIA CONSULTORIA	4
Obligaciones y responsabilidad del 'sucesor' en los procesos de M&A Kpmg.com - 12/04/2024	5
Insur aprueba cuentas de 119 millones y propone a accionistas un dividendo de 0,29 euros Infobae - 12/04/2024	7
PwC prevé un aumento del 56,4% en el mercado de fondos sostenibles en cuatro años consensodelmercado.com - 12/04/2024	8
The Bank of England appoints EY as its external auditor Accountancy Age (Web) - 12/04/2024	9
LEY CONCURSAL	10
El TJUE avala que España no condone las deudas públicas en concursos Expansión - 12/04/2024	11
La morosidad cuesta a las pymes 2.600 millones de euros, un 50% más Expansión - 12/04/2024	12
El Constitucional inadmite el recurso de los Rubiralta tras perder Celsa Expansión - 12/04/2024	13
SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL	14
Federico Linares, premio PEC de Cesur Expansión - 12/04/2024	15
Bolaños: "En el 'compliance, los poderes públicos debemos ayudar" Expansión - 12/04/2024	16
El Banco de España detecta deficiencias en el pago aplazado Expansión - 12/04/2024	18
La banca española anota su peor jornada en doce meses El Economista - 12/04/2024	19
La IA impulsa una nueva era en la función de compras de las empresas La Razón - 12/04/2024	20
Es la hora de 'Albus': por qué Europa debe crear una gran empresa de IA Cinco Días - 12/04/2024	21
MACROECONOMIA	22
La AIReF exige al Gobierno medidas extra para encauzar la senda fiscal El Economista - 12/04/2024	23
La Agencia Tributaria puede precintar la caja bancaria de una persona sin aval de un juez El Economista - 12/04/2024	24
España rebasará en 9.000 millones el límite de gasto de la UE este año	25

Expansión - 12/04/2024

Se destapa una trama de fraude de fondos europeos en Grecia
ABC - 12/04/2024

26

El BCE mantiene tipos, pero confía en bajarlos en junio
Expansión - 12/04/2024

27

El FMI prevé que el PIB global crezca más de lo esperado
Expansión - 12/04/2024

29

AUDITORIA CONSULTORIA

Obligaciones y responsabilidad del ‘sucesor’ en los procesos de M&A

A la hora de embarcarse en una operación de fusión o adquisición de otra compañía, la fase preliminar, es decir, la due diligence, cobra cada vez más relevancia. Estudiar de manera detallada la compañía a adquirir es garantía de éxito y, sobre todo, de ausencia de sorpresas en un futuro. Por ello, **se han incorporado con el paso del tiempo más elementos a evaluar en los procesos de pre-Deal**, incluyendo todo aquello que permite a las compañías disponer de mayor información sobre la potencialmente adquirida.

Concretamente, los procesos de evaluación de las compañías dentro de las operaciones de Fusiones y Adquisiciones, en un entorno como el actual en el que la presión normativa y regulatoria es creciente y en el que la **gestión de los riesgos e incertidumbres se ha vuelto clave** para la toma de decisiones, han de considerar no solo **la situación económico-financiera y/o los riesgos de corrupción** (que tradicionalmente se han venido analizando), sino, tanto **cómo se gestionaba el control interno en la organización** (en base a Best Practices internacionales), como la estructura y funcionamiento de los Modelos de Compliance con un alcance de dominios de cumplimiento transversal.

Las ‘mejores prácticas’ internacionales

A nivel internacional, la normativa sigue avanzando en este sentido. En julio de 2020 se publicó la segunda edición de la guía de la FCPA en EEUU (A Resource Guide to the U.S. Foreign Corrupt Practices Act), que ya entonces ponía de manifiesto **cómo las compañías adquirentes** (y sujetas a dicha regulación), dentro de los procesos de Fusiones y Adquisiciones, se enfrentan al **riesgo de asumir la responsabilidad de los hechos y actuaciones efectuados en el pasado** (incluso mucho antes de la compra) por la compañía adquirida.

En España, ya se empieza evidenciar el interés de las compañías por evaluar de una forma más pormenorizada y completa cómo aquellas empresas en las que ponen su interés son capaces de responder, en materia de Control y el Cumplimiento

En este documento, y dentro de un marco de anticorrupción, tanto el DOJ (US Department of Justice) como la SEC afirmaban: *“As a general legal matter, when a company merges with or acquires another company, the successor company assumes the predecessor company’s liabilities”*. Es decir, atendiendo a esta guía, el riesgo no es que los “sucesores” puedan o no ser responsables, sino que se da por sentado que **cualquier “compañía resultante de un proceso de fusión”** será de hecho responsable de las actuaciones o incumplimientos **en los que las empresas adquiridas hubieran podido incurrir en el pasado**.

Recientemente, el incremento en la presión regulatoria en EEUU, ha puesto de nuevo el foco en los procesos de Fusión y Adquisición, generando nuevas normativas y/o guías cuya finalidad es incorporar elementos “evaluables” adicionales, considerando, entre otros, los Programas de Compliance. Y ¿con qué objeto? poder tener el **mayor conocimiento posible tanto de los riesgos actuales como de los potenciales riesgos derivados de operaciones**, transacciones o actividades pasadas. Por ejemplo:

- El DOJ de EEUU considera, dentro de la evaluación de los programas de Compliance (Evaluation of Corporate Compliance Programs, updated March 2023), **la diligencia debida exhaustiva de cualquier potencial compañía a adquirir** (debiendo dejar dicho análisis debidamente soportado y analizado documentalmente), así como la existencia de **procesos establecidos para la integración oportuna y ordenada** de la entidad adquirida en las estructuras existentes en materia de control interno y cumplimiento.

- La publicación en EEUU de la guía de Fusiones (2023 Merge Guidelines) por parte del DOJ y la Federal Trade Commission, que se focaliza, en este caso, en un dominio concreto de Compliance, el de Competencia, estableciendo mecanismos para evaluar el riesgo de las operaciones en el ámbito Antitrust.

¿Cuál es la situación en España?

Pero el proceso de “traspaso” de la responsabilidad a las compañías “sucesoras”, fruto de un proceso de Fusiones y Adquisiciones no solo se ha quedado recogido en el mercado anglosajón. A día de hoy en España, ya se empieza evidenciar el interés de las compañías por evaluar de una forma más pormenorizada y completa cómo aquellas empresas en las que ponen su interés son capaces de responder, en materia de Control y el Cumplimiento, y con qué mecanismos cuentan para mitigar los riesgos a la fecha de evaluación, avalado todo ello con una creciente jurisprudencia **en relación a Modelos de Control y Cumplimiento y** en materia de distribución y asunción de responsabilidades.

¿Sabes cómo minimizar estos riesgos?

Descubre cómo podemos ayudarte

De esta forma, la utilización de argumentos que se justifican sobre hechos acaecidos anteriormente a la “fusión” **no se consideran suficientes para eludir la responsabilidad**, por lo que en las transacciones de adquisición de entidades es relevante el realizar un **análisis o due diligence pormenorizado** que, además de los conceptos tradicionalmente abordados en dichos análisis (especialmente en materia económico-financiera), permita profundizar en **aquellas materias que pudieran suponer riesgos adicionales**. Hablamos de evaluar en mayor detalle y conocer el grado de implantación de Modelos de Control Interno y Cumplimiento (en todo el amplio espectro de dominios de cumplimiento) y su capacidad para mitigar los riesgos (apalancándose en Mecanismos de referencia y Buenas Prácticas).

Mayor información y conocimiento para una mejor toma de decisiones

En la actualidad, la gestión de la información y los datos se ha vuelto no solo necesaria sino imprescindible para poder tomar decisiones informadas en todos los ámbitos de actividad y, con más motivo, en las operaciones de Fusiones y Adquisiciones. Especialmente, en un entorno en el que **la responsabilidad es transferida a la compañía resultante de la operación**, es decir, “la sucesora”.

Las teorías y Buenas Prácticas en materia de gestión de riesgos indican que **la eliminación total de los riesgos no es posible**. No obstante, el tener el conocimiento de todas aquellas circunstancias que pudieran impactar en un determinado ámbito aportan un valor muy relevante para poder preparar a las organizaciones para ser capaces de responder ante la materialización de determinados hechos.

Por todo ello, los procesos de evaluación deben incluir análisis adicionales sobre los Mecanismos de Control y los Modelos de Compliance, con respecto a estándares internacionales, pues aporta un valor e información relevantes sobre el **grado de compromiso con la cultura de cumplimiento de la compañía a adquirir**. Del mismo modo, este ejercicio, al identificar “gaps” en materia de control y cumplimiento, permite a la organización “sucesora” prepararse de forma precisa para la adaptación e integración de la nueva organización con los estándares de cumplimiento necesarios, estableciendo planes de acción para reforzar aquellos elementos donde se hayan identificado mayores debilidades.

https://www.tendencias.kpmg.es/2024/04/obligaciones-responsabilidad-sucesor-procesos-ma/?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_campaign=newsletter-11-04-2024

Insur aprueba cuentas de 119 millones y propone a accionistas un dividendo de 0,29 euros

La Junta General de Accionistas de Inmobiliaria del Sur (Insur) ha aprobado las cuentas de 2023 con un incremento en la cifra de negocio del 1,6 % hasta alcanzar los 119,8 millones de euros, un Ebitda de 31,5 millones, un 35,6 % ciento más que en 2022, y ha propuesto un reparto de dividendos de 0,29 euros.

En un comunicado, la entidad ha señalado este jueves que el aumento del negocio podría haber alcanzado los 140 millones de euros si se hubiese producido la entrega de dos promociones ya culminadas en la Comunidad de Madrid que, por problemas administrativos, se retrasó al pasado mes de febrero.

Los accionistas también han aprobado la reelección de Ricardo Pumar, actual presidente del Consejo, como consejero ejecutivo por un nuevo periodo de cuatro años, han designado como nuevo auditor de cuentas a la firma KPMG Auditores y nombrado a dos nuevos consejeros, uno independiente, María Luisa García García, y otro dominical, Guillermo Pumar Ortiz.

Grupo Insur, que mejoró su Ebitda en 2023 presenta una elevada capacidad operativa con un total de doce promociones en construcción, que suman un total de 1.137 viviendas y tres edificios terciarios de oficinas con una edificabilidad total de 29.400 metros cuadrados.

Durante 2023, la entidad destinó 13,5 millones de euros a la adquisición de nuevos suelos y cuatro millones en capex de la actividad patrimonial a reformas y adecuación de activos. Junto a estos montantes, Grupo Insur invirtió también el pasado ejercicio un total de 77,3 millones de euros a las ejecuciones de obra de las promociones en desarrollo.

Pumar ha querido destacar en su intervención ante los accionistas que, “el mercado de la vivienda en España padece desde hace años un grave problema; la escasez de oferta, que es urgente solucionar, sobre todo si como se espera se inicia un proceso de reducción de los tipos de interés que convierta la necesidad de vivienda en demanda efectiva”.

“Como causas de este grave problema hay que citar, de un lado, la escasez de suelo finalista, la lentitud de las Administraciones en la tramitación de las licencias y autorizaciones urbanísticas y la incertidumbre regulatoria, sobre todo en materia de alquileres”, ha explicado.

Grupo Insur es líder andaluz en gestión de inmuebles con una cartera patrimonial total de 122.000 metros cuadrados entre oficinas, hoteles, locales comerciales y 3.000 plazas de aparcamiento. EFECOM

<https://www.infobae.com/espana/agencias/2024/04/11/insur-aprueba-cuentas-de-119-millones-y-propone-a-accionistas-un-dividendo-de-029-euros/?outputType=amp-type>

PwC prevé un aumento del 56,4% en el mercado de fondos sostenibles en cuatro años

El patrimonio de los fondos europeos ESG de los artículo 8 y 9 alcanzó 6,2 billones de euros a finales de 2023, con un aumento de 1 billón de euros interanual, y ahora se prevé que los activos bajo gestión alcancen más de 9,7 billones de euros para 2027, el 56,4% más, según los datos y las estimaciones del V Informe sobre EU ESG UCITS de la consultora PwC Article 8 as a Middle Ground?.

“Si bien las acciones siguen siendo dominantes, vemos un creciente interés en los fondos del mercado monetario del artículo 8 y en opciones de gestión pasiva como los ETF del artículo 8 y del artículo 9, que ahora representan el 24,4% del total de activos gestionados de los ETF de la UE”, señalan los expertos de PwC como unas de las principales tendencias de este mercado de los fondos sostenibles.

De acuerdo con este estudio, los fondos del artículo 8, con mucho menores exigencias en las características sostenibles de su cartera de inversiones, ganan por goleada en número a los más excluyentes del artículo 9: 10.481 frente a 963.

Según el tipo de gestión, en los fondos del artículo 9, 373 eran de gestión activa el año pasado, mientras que 1.108 se administraban pasivamente. En cuanto a los fondos del artículo 8, 869 se gestionaron activamente y 94 de forma pasiva.

BlackRock mantiene su posición de liderazgo entre los gestores de activos con respecto a los fondos el artículo 8 –con 432.600 millones de euros de patrimonio-, seguido de JPMorgan - 333.300 millones de euros- y Amundi -321.900 millones de euros-.

Pictet encabezó la lista en los fondos del artículo 9 –con 25.000 millones de euros de patrimonio-, seguido de cerca por Handelsbanken -24.800 millones de euros- y Candriam -23.900 millones de euros-.

<https://consensodelmercado.com/es/emisores/pwc-preve-un-aumento-del-564-en-el-mercado-de-fondos-sostenibles-en-cuatro-anos>

The Bank of England appoints EY as its external auditor

The Bank of England has appointed Ernst and Young LLP (EY) as its external auditor from the financial year ending 28 February 2025.

This follows the completion of a competitive tender process, overseen by the Bank's Audit and Risk Committee, which resulted in a recommendation which has been approved by the Court of Directors.

KPMG, which has been the Bank's auditors since 2006 is currently undertaking the audit of the financial year ended 29 February 2024 and will work with EY to enable a smooth transition.

Outsourcing expertise

Earlier this year, the BoE announced it would be recruiting the help of City law firm Simmons & Simmons to bolster its legal advice, with Threadneedle Street also paying out for EY to conduct investigations work.

The documents showed the BoE would pay EY £1.7 million for work on a so-called "skilled person review". Also known as an S166 investigation, such reviews are commissioned by regulators when they suspect wrongdoing within a particular firm or firms, drafting in experts to conduct a probe at those firms' expense.

The contract notice did not specify the sector or business area that EY will investigate in the S166.

Simmons [won a contract](#) worth up to £3 million with the Bank of England, according to documents published last month. The deal allows the Bank to "call on additional legal support" over the next two years.

Simmons will work on "complex legal issues", as well as lead projects and subject matter specialist teams, represent the Bank in discussions with external bodies, and mentor the Bank's own junior lawyers.

The firm has one of the largest financial services regulatory teams in London, helping take average partner pay past £1 million in recent years. The BoE has long turned to Magic Circle peer Freshfields Bruckhaus Deringer for the bulk of its legal advice in a relationship that dates back some 300 years.

<https://www.accountancyage.com/2024/04/11/the-bank-of-england-appoints-ey-as-its-external-auditor/?amp=1>

LEY CONCURSAL



En España, la ley limita la exoneración de créditos públicos a una máxima de 10.000 euros en las deudas con Hacienda y a otros 10.000 euros en las contraídas con la Seguridad Social.

El TJUE avala que España no condone las deudas públicas en concursos

J.D. Madrid

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) arrojó ayer luz sobre las dudas que tenían algunos magistrados españoles respecto a si la exclusión de los créditos públicos de las deudas exonerables en los concursos de acreedores en España contravenía o no el derecho comunitario. Y la respuesta del alto tribunal con sede en Luxemburgo ha supuesto un espaldarazo a las tesis del Ejecutivo, avalando que la nueva Ley Concursal española, que entró en vigor en septiembre de 2022 y que traspuso la Directiva comunitaria sobre reestructuraciones e insolvencias, no perdone (o solo lo haga parcialmente) las deudas contraídas con Hacienda y/o la Seguridad Social a las personas físicas en concurso de acreedores. En una sentencia publicada ayer, el TJUE aclara que el listado de los créditos que los Estados pueden excluir de la exoneración de deudas que figura en la Directiva europea “no tiene carácter exhaustivo” y que los Estados miembros tienen margen de maniobra para excluir otras deudas del perdón “siempre que tal exclusión esté debidamente justificada con arreglo al Derecho nacional”. En el preámbulo de la Ley Concursal, el Gobierno justificó la exclusión del perdón a los créditos públicos, junto a las deudas por alimentos o a las derivadas de ilícitos penales, por “la especial relevancia de su satisfacción para

La sentencia se produce tras una cuestión prejudicial de la Audiencia Provincial de Alicante

una sociedad justa y solidaria, asentada en el Estado de Derecho”. El alto tribunal europeo considera que el legislador español aportó a priori “una justificación con arreglo al Derecho nacional”.

En la actualidad, la exclusión del crédito público en la exoneración de pasivos no es total en España, pero sí bastante acotada: un máximo de 10.000 euros en las deudas con Hacienda y otros 10.000 euros en las contraídas con la Seguridad Social.

La sentencia del Tribunal de Justicia de la UE se produce a raíz de una cuestión prejudicial de la Audiencia Provincial de Alicante ante un litigio planteado por dos personas físicas concursadas a las que el juez de primera instancia concedió una exoneración de deudas pero excluyendo los créditos de Derecho público y por alimentos, y en concreto un crédito fiscal de 192.366 euros adeudado a la Agencia Tributaria. Los deudores recurrieron ante la Audiencia Provincial de Alicante para que dicho crédito público fuera incluido en el perdón de deudas.

La Audiencia de Alicante elevó la cuestión prejudicial al TJUE por considerar que en

la Ley Concursal española la exclusión de los créditos públicos en la condonación de deudas no está debidamente justificada y ante las dudas de si el listado sobre las deudas que pueden excluirse era exhaustivo, en cuyo caso podría contravenir la normativa comunitaria.

El TJUE ha dejado claro que las categorías enumeradas en la Directiva no constituyen un listado exhaustivo, por lo que se pueden excluir créditos distintos a los que allí figuran, mientras que sobre la segunda cuestión señala que aunque la exclusión de las deudas públicas no esté “debidamente justificada (...) no puede comprometer gravemente (...) la realización del objetivo perseguido por la citada Directiva” europea.

El pronunciamiento del alto tribunal europeo, que clarifica la aplicación de la Directiva en España y potencia la autonomía de los Estados miembros en materia concursal, era en gran medida la crónica de una sentencia anunciada. El pasado 14 de diciembre, un abogado general del TJUE, el francés Richard de la Tour, ya anticipó que la norma comunitaria dejaba margen a los Estados para decidir qué deudas pueden o no ser exoneradas, viendo posible excluir los créditos públicos. Sus opiniones no son vinculantes, pero la tradición evidencia que el TJUE suele tenerlas muy en cuenta en sus fallos, como ha ocurrido.



La morosidad cuesta a las pymes 2.600 millones de euros, un 50% más

CUARTO TRIMESTRE DE 2023 / El esfuerzo que realizan las pequeñas y medianas empresas para financiar las facturas sin cobrar se disparó un 50% en la recta final del año, según un informe de Cepyme.

J. Díaz. Madrid

Con el trauma económico provocado por la pandemia aún reciente, el tejido empresarial español se ha visto obligado a navegar en los últimos años por las aguas turbulentas que han generado la guerra en Ucrania, la crisis energética, el *shock* inflacionista (aún no superado del todo) y la subida de los tipos de interés para enfriar los precios (y, de paso, la actividad económica). Todo ello sin olvidar, en el plano interno, la escalada de los costes laborales por la vía de las mejoras salariales (incluidas las constantes subidas del SMI), pero también de un creciente aumento de las cotizaciones sociales. Con este telón de fondo, la morosidad empresarial (esto es, el retraso en el pago de facturas entre compañías) es una grave amenaza para muchos negocios, especialmente pequeños y medianos, sin músculo para resistir una travesía por el desierto tan prolongada. En el cuarto trimestre de 2023, el periodo medio de pago de las facturas comerciales se situó en 80,2 días, según los datos del último Observatorio de Morosidad elaborado por Cepyme con datos de Cesce e Informa D&B, publicado ayer. Aunque representa un descenso testimonial de 0,2 días respecto al mismo periodo del año anterior y, de hecho, es el plazo más corto desde 2016, sigue superando en más de 20 días

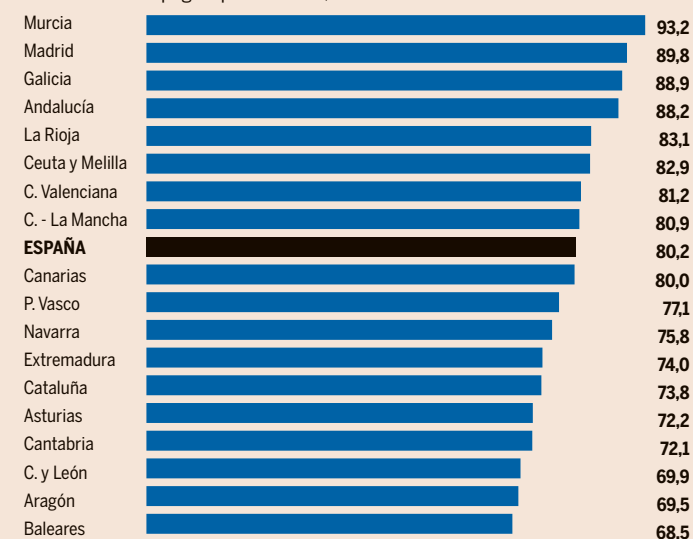
el plazo máximo legal (60 días), en un contexto en el que prácticamente la mitad de las facturas se abonan con retraso en España.

Además, esa tibia mejora representa un magro consuelo en tanto que se registró en un contexto financiero especialmente difícil para las pymes, a las que la demora en los pagos les supone un esfuerzo cada vez mayor para financiar las facturas por cobrar: 2.619 millones de euros en el cuarto trimestre en términos anualizados, casi un 50% más que en el mismo periodo de 2022 y en zona de máximos desde junio de 2009. Es un coste tan elevado como difícil de digerir para las pymes, que "cuentan con menores recursos financieros y capacidad de negociación y que, además, deben asumir el incremento de otros costes energéticos, suministros, laborales...", señala el informe, que advierte de que, a esas piedras en el camino se añaden "los efectos de la inflación, que merman su rentabilidad y su capacidad de negociación para acceder a la financiación necesaria, en un contexto de encarecimiento del dinero como consecuencia del aumento de los tipos de interés".

Este binomio de endeudamiento y alto coste de la financiación ya ha comenzado a pasar una elevada factura al tejido productivo, donde las

A CUÁNTO PAGAN LAS EMPRESAS EN CADA AUTONOMÍA

Periodo medio de pago a proveedores, en número de días.



Expansión

Fuente: Cepyme sobre la base de Cesce

insolvencias han experimentado un fuerte repunte. En el primer trimestre de este año, un total de 1.850 empresas se vieron abocadas a solicitar el concurso de acreedores, un 40,3% más que en el mismo periodo de 2023, según los datos más recientes de Informa D&B. Unos problemas de insolvencia que se cebaron sobre todo en los negocios más pequeños: en marzo, el 84% de las suspensiones de pagos

se concentraron en microempresas (menos de diez empleados).

Pese a todo, la deuda comercial de las pymes ha comenzado a desacelerarse. Tras crecer a tasas del 20% a mediados de 2022, dicha deuda se redujo un 3,1% interanual en el cuarto trimestre de 2023, lo que "supone que las pymes han recortado su financiación a sus clientes en unos 5.600 millones de eu-

ros", señala el informe. Aun así, el saldo sigue siendo muy abultado, con una deuda comercial para el conjunto de las pequeñas y medianas empresas que ronda los 177.000 millones de euros, de los que 67.800 millones corresponden a compañías medianas y los 109.200 millones restantes a pequeñas empresas.

La discreta reducción de la deuda comercial no ha impedido, sin embargo, "que el es-

La mitad de las facturas se abonan con retraso, con un periodo medio de pago de 80,2 días

fuerzo financiero vinculado a ella haya dejado de aumentar". Y aunque el ritmo de crecimiento se ha atemperado, con un avance del 49,6% en el cuarto trimestre frente al acelerón del 83% registrado en el tercero, dicho esfuerzo sigue figurando entre los más altos en década y media.

Todo ello en un contexto en el que, según Cepyme, "la desaceleración de la economía y los tipos de interés elevados incentivan la contra-productiva financiación sin coste derivada de la postergación de los pagos", lo que dificulta una mayor reducción de los periodos medios de pago, que en la última década no han bajado ni un solo año de los 80 días, aupándose en 2019 hasta los 83,8.

Por sectores de actividad, el plazo medio de pago más abultado se registró en la construcción, que en la recta final de 2023 abonó las facturas a sus proveedores a 92,9 días, aun así 3,7 días menos que en el cuarto trimestre de 2022. A continuación se situaron el sector agroalimentario, con 75 días de media (2,9 menos); la industria, con 74,3 días (7,1 menos) y los servicios, con 72,3 días, lo que en su caso supuso un incremento de medio día respecto al último tramo de 2022.

Por autonomías, las empresas de Murcia y Madrid fueron las que más tardaron en pagar, con un periodo medio de 93,2 y 89,8 días, mientras que los plazos más cortos se registraron en Baleares y Aragón, con 68,5 y 69,5 días, respectivamente.



El Constitucional inadmite el recurso de los Rubiralta tras perder Celsa

ÚLTIMA BALA DE LA FAMILIA FUNDADORA/ El tribunal de garantías rechaza revisar el recurso de la familia Rubiralta tras constatar que no ha agotado previamente la vía judicial ordinaria como marca la ley.

Álvaro Zarzalejos, Madrid
 El Tribunal Constitucional ha inadmitido a trámite el recurso de amparo presentado por la familia Rubiralta, antigua dueña del grupo Celsa, contra la sentencia que homologó el plan de reestructuración de los acreedores y que les dio el control de la siderúrgica catalana, según consta en una resolución a la que ha tenido acceso EXPANSIÓN.

La sección de admisión del tribunal de garantías no ha admitido a trámite el recurso, presentado por las patrimonios de la familia y las sociedades del grupo cuando aún las controlaban, al constatar que no han agotado previamente la vía judicial antes de recurrir al Constitucional. En concreto, el tribunal apunta que la familia debería haber presentado primero un incidente de nulidad de actuaciones contra la sentencia antes de solicitar el amparo, algo que no hizo. Por lo tanto, no puede entrar a revisar el recurso, que fue presentado el pasado 25 de octubre.

En el recurso, los Rubiralta apuntaban que se han infringido los artículos 24.1 (dere-

El grupo provisiona 459 millones por un crédito incobrable concedido en su día a los Rubiralta

cho a la tutela judicial efectiva) y 18 (inviolabilidad del domicilio) de la Constitución porque la sentencia impuso la reestructuración sin el consentimiento de los socios y, por otro lado, porque esa misma resolución habilitó a Lexaudit, el experto en reestructuración del caso, a acceder a las instalaciones del grupo Celsa, algo que consideran que supuso "una intensa injerencia en el derecho a la protección domiciliaria".

No es la primera vez que los Rubiralta han intentado que el Constitucional revisase su caso. Durante el proceso de homologación judicial del plan de los fondos, la familia pidió al juez que plantease dos cuestiones de inconstitucionalidad y que elevase una cuestión prejudicial ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) para que se pronuncie sobre si es



Francesc Rubiralta es el expresidente del grupo Celsa.

posible aprobar un plan de reestructuración sin el consentimiento del deudor y sin que pueda recurrir la resolución que se dicte. Todas las peticiones fueron rechazadas por el juez tras no ver dudas en la aplicación de la normativa.

Hace ocho meses, el Juzgado de lo Mercantil número 2 de Barcelona acordó homologar el plan de reestructuración presentado por los entonces acreedores, entre los que se encuentran fondos de Deutsche Bank, SVP, Cross

Celsa ganó 459 millones en 2023 por la capitalización de 1.418 millones de deuda de los fondos

Ocean, Anchorage, Golden Tree o Attestor, lo que les permitió capitalizar deuda por la totalidad del accionariado y, en consecuencia, expulsar a los Rubiralta de la empresa familiar fundada en 1958.

El magistrado dio luz verde al plan de los fondos al considerar que la propuesta reúne todos los requisitos legales y teniendo en cuenta que el importe de la deuda, que supera los 3.000 millones de euros, era muy superior al valor de la compañía que le daba el informe del experto en reestructuración Lexaudit. Por tanto, con el plan de los acreedores se aseguraría la viabilidad de la compañía siderúrgica.

Celsa recupera el pulso

La nueva dirección de Celsa, encabezada por Rafael Villaseca como presidente, anunció hace unos días que el grupo cerró 2023 con un resulta-

LEY CONCURSAL

La sentencia de Celsa confirma que la Ley Concursal permite a los acreedores, bajo ciertos requisitos, **tomar el control** de su deudor.

do neto consolidado de 459 millones, gracias a la capitalización de deuda por 1.418 millones de euros. La facturación se situó en 4.765 millones de euros, con un descenso del 22% respecto a 2022 en términos comparables. El consejo formuló en marzo las primeras cuentas anuales consolidadas a todos los niveles y sin salvedades.

Entre los ajustes contables realizados por la nueva dirección figura una provisión de 439 millones de euros por un crédito incobrable que Celsa concedió en su día a la familia Rubiralta. Villaseca ha avanzado que el grupo emprenderá las actuaciones que sean necesarias para recuperar esa cantidad.

Por otro lado, el grupo tendrá que esperar hasta después de verano para recibir el plan industrial encargado a Bain & Company para diseñar la estrategia de la compañía durante los próximos cinco años, que incluye la entrada de un socio español que tome una participación del 20%. De forma paralela, Citi valora las posibles desinversiones sobre sus filiales en el exterior.

SECTOR FINANCIERO Y EMPRESARIAL



Federico Linares, premio PEC de Cesur

EY Federico Linares, presidente de la firma de servicios profesionales en España, ha sido galardonado con uno de los premios PEC de Cesur en su V edición como reconocimiento de su innovación y compromiso social. Los premios se entregan el próximo 23 de mayo.

PREMIOS EXPANSIÓN COMPLIANCE

Félix Bolaños:
“Hay que dar
seguridad jurídica
a las normas” **P26**

El ministro Félix Bolaños, ayer durante su participación en la entrega de los Premios.



JM/Cadenas



Bolaños: “En el ‘compliance’, los poderes públicos debemos ayudar”

CUMPLIMIENTO NORMATIVO/ El ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes apuesta por “un entorno de seguridad jurídica, previsión y sencillez en las normas” para ayudar a las compañías.

Expansión. Madrid

El ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes del Gobierno de España, Félix Bolaños, defendió ayer, en la gala de la quinta edición de los Premios EXPANSIÓN Compliance, que cuentan con el patrocinio de Deloitte Legal y Aenor, y con Esade como colaborador académico, la necesidad de que las Administraciones Públicas apoyen a las empresas en materia de cumplimiento normativo. “Los poderes públicos tenemos la obligación de ayudarlos en el cumplimiento normativo, creando un entorno de seguridad jurídica, previsión y sencillez en las normas que acabamos dictando, que puedan servir para que las empresas podáis hacer vuestra labor con mayor facilidad”, aseguró Bolaños ante un auditorio en el que se encontraban representantes de las empresas ganadoras y finalistas.

El ministro quiso poner en valor el trabajo realizado por el Ejecutivo en este acompañamiento a las compañías en materia de cumplimiento normativo. Defendió, así, el *Plan Anual Normativo de 2024*, es decir, el corpus de normas que el Gobierno prevé aprobar en este año, que fue presentado a finales de marzo y que llega casi a las 200 normas. A juicio de Bolaños, la existencia de este “entorno de seguridad jurídica, certidumbre y cumplimiento” es un firme pilar para una buena evolución de la economía española, de la que el ministro destacó que “multiplica hoy por cinco el crecimiento de la Unión Europea. Tenemos unas cifras en lo económico que nos tienen que hacer sentir orgullosos. Es un trabajo de las empresas y, en segundo lugar, de las administraciones públicas”. Y hay terreno para seguir mejorando, sobre todo en materias muy relacionadas con la digitalización y la transformación energética. “Los proyectos que hay en marcha en nuestro país harán que en una década España sea una potencia mundial en energías renovables, un liderazgo en materia medioambiental que reconozcan el resto de socios de la Unión Europea”, apostilló el ministro.



El ministro de Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes del Gobierno de España, Félix Bolaños, ayer, durante su intervención en los Premios EXPANSIÓN Compliance.



María Vidales, directora de Promoción de la Competencia de la CNMC, en un momento de su discurso.

El ministro recordó que el *compliance* fue un asunto al que dedicó “tiempo y esfuerzo” antes de saltar a la vida política, por lo que manifestó que “es mucho más que evitar sanciones y multas. Es crear una cultura organizativa dentro de la empresa y la administración pública muy vinculada con la ética, la responsabilidad y el cumplimiento y los valores que han de guiar la actuación de esa organización”. Con el *compliance*, defendió, las empresas “contribuirán a una mejor cultura organizativa y también a hacer más marca España”.

En la edición de este año de los Premios EXPANSIÓN Compliance, Mediapro fue elegida por el jurado como la

empresa más brillante en el uso de tecnologías disruptivas, mientras que la mejor iniciativa ética puso en valor los esfuerzos de Heineken. La distinción a la Pyme del año fue para la Fundación Síndrome de Down de Madrid; el Mejor proyecto internacional tuvo el sello de Gestamp, y la compañía del Ibx con mejores prácticas fue Naturgy.

Más allá del selectivo español, Cepsa fue galardonada como la firma con mejores prácticas. Por último, Naturgy también recibió el Premio a la empresa más innovadora; y Cristina Fabre Chicano, de Cepsa, fue distinguida como la *Compliance Officer* del Año.

De la clausura del evento se

encargó María Vidales, directora de Promoción de la Competencia de la CNMC, que avaló el *compliance* como la mejor herramienta posible en materia de prevención “para evitar comportamientos” como “las prácticas desleales o el abuso de posición de dominio”.

Vidales recordó que “la CNMC tiene como labor fundamental sancionar estas prácticas” y que “las empresas que incurrir en estos ilícitos no solo se enfrentan a una sanción sino también a no poder contratar con la Administración Pública durante un tiempo determinado y al descuento social”. Por último, Vidales animó a todas las empresas “al mantenimiento del

El Plan Anual Normativo del Gobierno para este 2024 incluye casi 200 normas nuevas

Bolaños defendió que las empresas hacen “marca España” con el uso del ‘compliance’

compliance”, puesto que “es especialmente importante por su doble valor: permite favorecer el cumplimiento de las normas, además de identificar los riesgos de una compañía y poner soluciones antes de que se materialicen”.

La gala fue inaugurada por la directora de EXPANSIÓN, Ana I. Pereda, que defendió que el cumplimiento normativo “es mucho más que un conjunto de normas, es una cultura que se extiende a la propia reputación de las empresas, a la imagen de una compañía ante los inversores, clientes, proveedores y ante la sociedad en su conjunto. Los responsables de *compliance* constituyen hoy un perfil profesional muy valorado”.

Toda la información sobre los Premios EXPANSIÓN Compliance, el próximo martes 16 de abril en el suplemento EXPANSIÓN Jurídico.



12 Abril, 2024

El Banco de España detecta deficiencias en el pago aplazado

FALTA DE TRANSPARENCIA/ Muchas 'fintech' han entrado en este negocio y solo están sujetas a las autoridades de Consumo.

Expansión. Madrid

El Banco de España ha identificado algunas "debilidades" en materia de transparencia en el *Buy Now Pay Later* (pago aplazado de compras de bajo importe), una actividad que por ahora no está regulada, pero que está siendo objeto de revisiones supervisoras en el ámbito de conducta.

Así lo trasladó ayer la directora de Supervisión del Banco de España, Mercedes Olano, durante su participación en el *VI Foro de Banco de Consumo de Axactor*.

El Banco de España ha detectado falta de calidad en las explicaciones ofrecidas a los clientes y una deficiente información precontractual.

Esta actividad se registrará en un futuro por la directiva europea de Crédito al Consumo, que debe trasponerse a la legislación española durante el próximo año antes de entrar en vigor.

Durante su intervención, Mercedes Olano se refirió a las *fintech* y su interés creciente por la actividad de crédito en España, que no exige tener licencia, a diferencia de lo que sucede en otros países europeos.

La mayoría de esas firmas hace uso del pasaporte europeo en lo referido a los Fondos de Garantía de Depó-



Mercedes Olano, directora de Supervisión del Banco de España.

España es el único país del entorno que permite dar crédito sin contar con una licencia específica

sitos que protegen el dinero de los clientes. El Banco de España remarcó ayer la necesidad de que todas cumplan con normas de conducta complejas en todos los países en los que operan, incluyendo la normativa ant blanqueo.

Hoy, las *fintech* solo están sujetas a las autoridades de

consumo de las comunidades autónomas, aunque estarán obligadas a estar registradas ante el Banco de España cuando la directiva de crédito al consumo entre en vigor.

Olano afirmó ayer que este tipo de actividad necesita de una "vigilancia intensa" y de un control "exhaustivo", ya que las condiciones económicas "pueden cambiar con rapidez" y recalcó la importancia de clasificar de forma adecuada el riesgo crediticio, así como el mantenimiento de una política de provisiones prudente.



12 Abril, 2024

REACCIÓN AL BCE

La banca española anota su peor jornada en doce meses

El primer recorte de tipos emplazado para junio provoca caídas del 3% ante la expectativa de menores beneficios

Cecilia Moya MADRID.

Pese a no haber ninguna sorpresa en el discurso de Christine Lagarde, la presidenta del Banco Central Europeo (BCE), la gran banca española reaccionaba con potentes caídas tras su intervención. La responsable del principal organismo monetario del Viejo Continente dejaba entrever en su mensaje que el primer recorte en los tipos de interés podría llegar en la reunión de junio, que será la próxima vez que se reúna este cónclave de banqueros (ver información de la página 17).

Ante la proximidad de estos primeros *tijeretazos* en las tasas de interés —tras diez subidas en las mismas desde julio de 2022, cuando se ejecutó la primera alza, que las coloca en el 4,5%—, el Ibex Banks, que recoge a los seis bancos españoles del principal índice del país, corregía un 3% en la sesión del jueves, lo que supone la mayor caída en una sola jornada desde hace un año.

Por valor de mercado, el índice bancario español perdía en torno a 10.420 millones de euros en la sesión del jueves, y se queda con una capitalización de 186.890 millones de euros. Todos los bancos perdían más de un 3% en la sesión de ayer excepto Bankinter, que corregía algo más de un 2%. La entidad más damnificada fue Banco Sabadell, con caídas del 3,8%, que llegaban tan solo dos días después de haberse coronado como la firma más alcista del Ibex 35. Un lugar del que se desbancó rápidamente después de que el presidente de la entidad, Josep Oliu, cerrara la puerta a las posibles fusiones que se rumoreaban con Unicaja para seguir creciendo.

Santander, por su parte, corregía algo más de un 3% el jueves. Una caída que la coloca de nuevo como la tercera compañía más grande del Ibex 35 después de haber superado a Iberdrola con las últimas subidas y haberse ubicado en el segundo lugar de este ranking. Un hito que tampoco ocurría desde enero de 2020, salvo en jornadas puntuales.

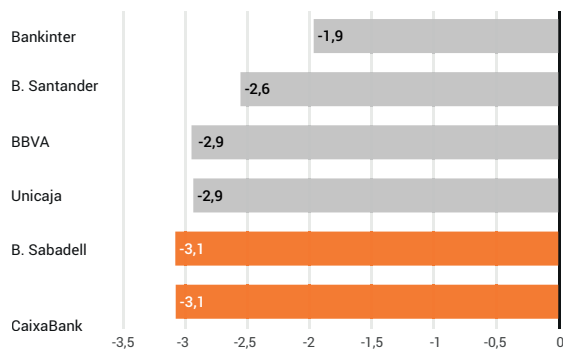
En el conjunto del año, el Ibex Banks gana casi un 21% en bolsa, con subidas de doble dígito en todos los casos. Banco Sabadell es la más alcista entre las entidades con un alza del 31%, seguida de Unicaja, con un 27%. Así, tras las pérdidas de ayer, el índice bancario español se queda con un potencial de

El sector recibe el castigo del BCE

Evolución del índice bancario del Ibex 35, en puntos



Caídas de la última sesión de las entidades del Ibex 35, en porcentaje



Fuente: Bloomberg.

elEconomista.es

Bankinter tocaba los 7 euros

Antes de la intervención de Lagarde y la caída de los bancos de después, la cotización de Bankinter transitaba en la cota de los 7 euros, unos niveles que no había alcanzado nunca antes en su historia bursátil. El consenso de expertos cree que su acción alcanzará los 7,79 euros, lo que la deja con un potencial del 12,7%. Ocho de las 11 firmas de análisis que revisan sus títulos en el mes de abril valoran a Bankinter por encima del precio objetivo medio del consenso de 'Bloomberg'.

subida de 11,5%, con una valoración en niveles máximos desde la creación del índice (en el año 2015).

Los europeos también en 'rojo'

Las palabras de la presidenta Lagarde no solo impactaron en la banca nacional. Y es que, el recorte de estas tasas de interés impacta directamente en los márgenes de beneficios de las entidades bancarias, ya que sus clientes pagarán unos menores intereses a las mismas por los préstamos.

Así, en clave europea, el *batacazo* era parecido, con el Stoxx 600 Banks, que agrupa a los bancos más representativos del Viejo Continente, con una caída del 2,6%, la más grande desde agosto de 2023. Por valores, cinco bancos europeos perdían más de un 4% en la sesión. En el curso, el sectorial europeo sube un 12,4%, con BPER Banca, Unicredit y MPS como los más alcistas.



12 Abril, 2024

DREAMS TIME



La implementación del nuevo modelo implica problemas y riesgos, pero dinamizará completamente el sector



Jorge de la Vega

La irrupción de la inteligencia artificial generativa ha marcado un punto de inflexión en la manera en que concebimos y ejecutamos la función de compras en las empresas. Este avance tecnológico ha desatado una ola de transformación que está redefiniendo los procesos tradicionales, llevando la eficiencia y la agilidad a niveles sin precedentes. Primero, en las grandes compañías, y no tardando mucho, en el resto del tejido empresarial.

En Aqanima Grupo Santander fuimos pioneros cuando nos aventuramos en el terreno de la inteligencia artificial hace ya casi tres años (se dice pronto). En ese momento, no había precedentes en el sector, ni existían casos de éxito sobre los que poder basarnos. Entendíamos que las empresas líderes para poder, de verdad, abanderar el camino hacia la innovación de la función de Compras, tenían el deber de ser «banco de pruebas» como en la Fórmula 1» y atreverse a invertir en tecnologías avanzadas. Para que, posteriormente, el resto de las empresas pudieran hacer uso de ellas.

Hoy lideramos la conversación. Y lo hacemos con resultados tangibles obtenidos durante este tiempo mediante el uso de la IA y de la IA Generativa (en este último año), a través de nuestro doble rol de función de compras de Grupo Santander y consultora global de servicios estratégicos de «procurement». Posición privilegiada que nos proporciona una

ventaja competitiva significativa respecto al resto de compañías del mercado.

Junto a uno de nuestros partners digitales, Globality, Scale Up ubicada en Silicon Valley, hemos desarrollado el nuevo concepto del Smart Model de Compras. Un modelo que surge de la clara apuesta por la contribución de valor a Santander y resto de empresas del Grupo, a través de esta revolucionaria tecnología.

El eje central del Smart Model de Aqanima es un «Comprador Virtual (Bot)» disponible 24/7, capaz de asistir a todos los usuarios de Santander, en todo el proceso de compras, en cualquiera de las geografías donde el Grupo opera. Este enfoque de «Autoservicio o Autonomous Sourcing» redefine la experien-

cia de compra, proporcionando más agilidad y transparencia, al tiempo que aumenta la eficiencia. Además, desde la perspectiva de los CFO, el «Autonomous Sourcing» permite gestionar más gastos con los mismos recursos, lo que se traduce en eficiencias que impactan directamente en el P&L.

«En Aqanima creemos que las empresas líderes deben marcar el camino»

En Aqanima estamos convencidos de que el futuro (para nosotros ya presente) de las compras pasa por el «Autonomous Sourcing» o Abastecimiento Autónomo». Y no solo nos basamos en la experiencia y los logros conseguidos en estos casi tres años. Gartner también respalda esta visión en su informe «Hype Cycle for Procurement and Sourcing Solutions, 2023», señalándolo como uno de los detonantes

Opinión

La IA impulsa una nueva era en la función de compras de las empresas

► El enfoque de Autoservicio o Autonomous Sourcing proporciona más agilidad, transparencia y eficiencia

para la innovación del sector por aumentar la capacidad, velocidad y agilidad de los departamentos de compras.

Sin duda, la IA Generativa y su «Autonomous Sourcing» son elementos transformadores que han llegado para quedarse en el sector. No obstante, como todo proyecto de transformación, su implementación implica desafíos significativos en términos de cambio cultural para las empresas. Por ello, es fundamental contar con un programa integral de transformación que contemple tanto los aspectos técnicos del despliegue e integración de una plataforma de compras asistida con GEN AI, como un metodológico y cuidadoso plan de comunicación, adopción y entrenamiento de esta nueva forma de trabajar en Compras.

Hacer algo por primera vez supone un gran reto, lo sabemos. Somos un selecto y reducido número de empresas las que hemos apostado por dar ese primer paso y ya contamos con casos de uso reales. Pero, como decía antes, en Aqanima creemos que las empresas líderes tenemos la obligación de marcar el camino tanto para otras empresas (de tamaños y sectores diferentes), como para el sector en general. Por eso, junto a Santander, no hemos posicionado como un punto de referencia en esta (r)evolución de la función. Impulsándola más allá de lo meramente operativo, para convertirla en motor fundamental de crecimiento y eficiencia empresarial que todas las corporaciones demandan hoy, dado el momento socioeconómico global en el que nos encontramos.

Jorge de la Vega es CEO de Aqanima - Grupo Santander



12 Abril, 2024

Es la hora de 'AIbus': por qué Europa debe crear una gran empresa de IA

Por Daniel Crespo y Mateo Valero. Para poder competir con otras potencias, Europa tendría que seguir el modelo del fabricante de aviones Airbus

Rector de la Universitat Politècnica de Catalunya /
 Director del Barcelona Supercomputing Center

El impacto de la inteligencia artificial (IA) es uno de los principales temas de debate en Europa. Y, en relación con la IA, Europa está en una situación muy similar, tal vez peor, a la que estaba respecto de la aeronáutica en 1970. En 1970, dos fabricantes de aviones comerciales dominaban el mercado. Boeing y McDonnell Douglas tenían el 50% y el 35% de cuota de mercado, respectivamente, mientras otros fabricantes de aviones se repartían el 15% restante. En ese momento, algunos Gobiernos europeos tomaron una decisión trascendental: crear una empresa europea de fabricación de aviones comerciales capaz de competir con los dos grandes. Hoy en día, 50 años más tarde, también dos fabricantes de aviones comerciales dominan el mercado. Boeing tiene alrededor de un 40% de cuota de mercado, y Airbus, alrededor del 60%. Con permiso de China, que en un futuro próximo tendrá su propio fabricante de aviones comerciales.

Una situación similar se produjo a finales de los años noventa. EE UU había desarrollado un sistema de posicionamiento global con fines militares que solo ofrecía precisión limitada para usos civiles. Durante la década de los 2000, Europa decidió poner en marcha su propio sistema de posicionamiento global, Galileo, y lo hizo de forma abierta y compatible con el GPS estadounidense, pero ofreciendo la máxima precisión. Este proyecto provocó la decisión posterior de EE UU de eliminar las limitaciones de su sistema GPS y ofrecer la misma precisión. Hoy día, GPS y Galileo operan simultáneamente y, a partir de la decisión europea de diseñar un sistema abierto, se han desarrollado las innumerables aplicaciones de geoinformación disponibles actualmente.

Probablemente en 1970 la mayoría de los analistas económicos habrían predicho que los dos grandes fabricantes, Boeing y McDonnell Douglas, se repartirían el mercado de la aviación comercial por muchos años. Sin embargo, Boeing absorbió a McDonnell Douglas en 1996, a causa precisamente del ascenso de Airbus. Si los Gobiernos europeos no hubiesen tomado la decisiva acción de crear un fabricante de aviones en 1970, su próximo viaje sería probablemente en un Boeing o en un McDonnell Douglas. Y si en los años 2000 no hubiesen decidido diseñar el sistema Galileo como un sistema abierto, su automóvil no dispondría de mapas para guiarle por todas las ciudades del mundo.

Volvamos a la inteligencia artificial. En hardware e IA, Europa está en una situa-

ción muy similar a la que se encontraba en aeronáutica en 1970 o en GPS en 2000. Los europeos tenemos la misma sensación que entonces: nunca habrá una compañía europea capaz de competir con los líderes del mercado. ¿O sí?

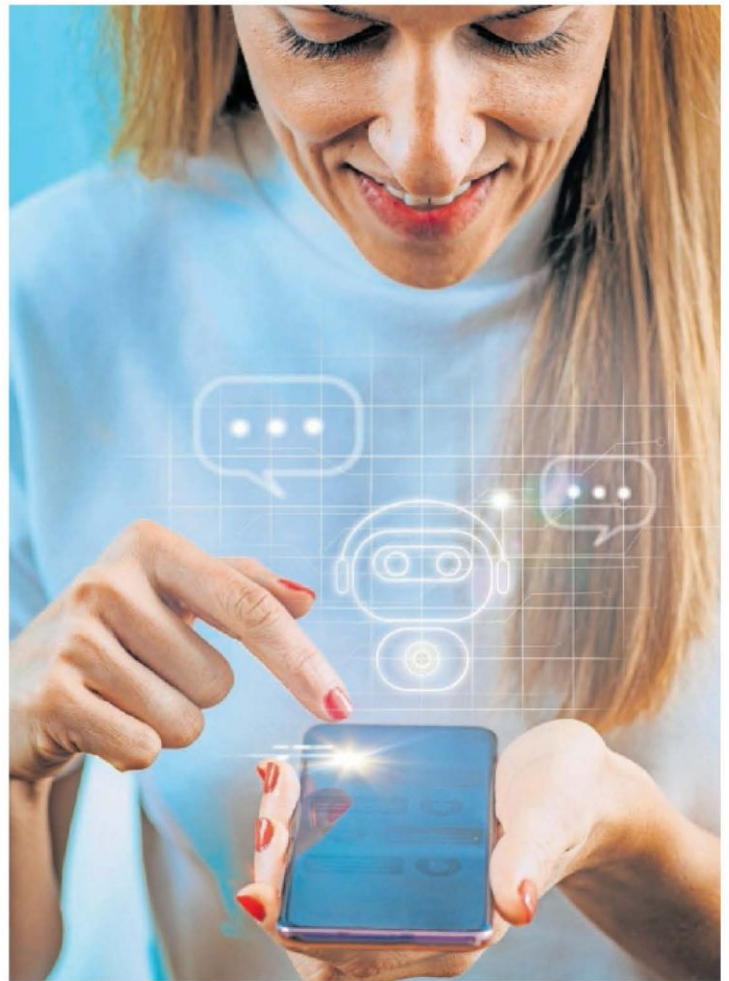
El problema de la inteligencia artificial es algo más complejo, porque se basa en la combinación de hardware y software. Y en los dos campos Europa acumula un importante retraso. El desarrollo de los modelos más avanzados de la inteligencia artificial necesita de procesadores muy avanzados como los desarrollados por Nvidia, AMD e Intel. En Europa, ni diseñamos ni fabricamos este tipo de procesadores; dependemos totalmente de la adquisición de estos chips a un coste muy elevado, sobre el que no tenemos ningún control.

Por otra parte, el diseño del software de IA que necesitan los actuales y futuros sistemas con más de algunos billones de parámetros de entrada es muy difícil de replicar en Europa, aunque contemos con los chips más avanzados del momento. Y para entrenar esos sistemas necesitamos datos. En Europa tenemos datos, aunque muchos de ellos, los personales, son secuestrados por las grandes empresas tecnológicas estadounidenses, las GAFAM (Google, Amazon, Facebook, Apple y Microsoft), para desarrollar su modelo de negocio con nuestra inconsciente e imprescindible contribución.

Ante esta situación, Europa lleva la iniciativa en regular la inteligencia artificial, pero, a la vista de nuestro retraso tecnológico, podríamos convertirnos en los árbitros de un partido en el que no tenemos jugadores para competir. Sin embargo, Europa puede recuperar el retraso tecnológico en IA si es capaz de seguir los modelos de Airbus y de Galileo.



Otro buen ejemplo es el sistema de posicionamiento global Galileo, que se lanzó de forma abierta



Una mujer conversa con un chatbot. GETTY IMAGES

Europa empieza a ser consciente, con su iniciativa Chip.act, del reto que representa el desarrollo de nuevos chips, y, por otra parte, hay que reconocer lo acertado de la visión del director general europeo de Redes de Comunicación, Contenido y Tecnología, Roberto Viola, de establecer en Europa las **AI factories** en lugares estratégicos tales como los grandes centros de supercomputación. Intentarán aprovechar al máximo el uso de los datos europeos para aumentar la competitividad de nuestras empresas e investigadores. Pero esto no es suficiente. Igual que en el caso de Galileo, Europa debe apostar por el desarrollo de tecnología libre y la colaboración internacional. Desde Barcelona, el Barcelona Supercomputing Center defiende que Europa desarrolle todo el hardware, desde los chips para el internet de las cosas hasta los necesarios en los grandes supercomputadores y máquinas de inteligencia artificial, usando la idea de hardware abierto que permite la tecnología RISC V.

Por otra parte, consideramos que será muy difícil desarrollar los siguientes modelos de IA generativa por parte de investigadores de instituciones públicas; necesitamos colaboración a nivel mundial. Y necesitamos la competitividad que ofrece el sector privado. Aquí es donde necesitamos el modelo Airbus. Europa debe crear una gran empresa europea para ofrecer software y servicios de IA siguiendo el modelo de Airbus. Una compañía capaz de ofrecer todos los servicios que ofrecen las GAFAM: buscador de internet, suite ofimática, servicios de almacenamiento en la nube y servicios de inteligencia artificial. Tomará tiempo, está claro. Se necesitarán recursos,

por supuesto. No será rentable en algunos años, sin duda. Pero no debemos pensar en 2030. Debemos pensar en 2070. ¿Cuáles serán las principales compañías tecnológicas en 2070? ¿Será alguna de ellas europea?

Crear esta empresa puede parecer arriesgado, pero ¿cuál es el coste de no crearla? La dependencia tecnológica absoluta y permanente. Aquí, el hecho de que Europa lidere la regulación de los aspectos éticos de la IA es una ventaja. Una compañía europea de IA puede desarrollar sus productos bajo estas regulaciones, convirtiéndose en consecuencia en la primera opción para las empresas y Gobiernos europeos a fin de cumplir la legislación europea.

La Comisión Europea y los Gobiernos europeos disponen de los recursos. Disponemos de una Red Europea de Computación de Altas Prestaciones (The European High Performance Computing Joint Undertaking), que lidera la investigación en supercomputación y puede ser una excelente base sobre la que desarrollar esta compañía. Tal vez haya que adaptar la regulación sobre la competencia, pero es el momento de reconocer que, como en el caso de la aeronáutica, la regulación de la competencia se debe aplicar al mercado global, no solo al europeo, si impide que una compañía del continente compita con las empresas dominadoras del mercado.

Para acabar, un dato. Baidu fue creada en 1999, y en 2024 es el buscador dominante en China. Sin negar que el mercado chino es mucho más cerrado que el europeo, lo cierto es que Baidu ofrece las mismas prestaciones que las GAFAM. China lo ha hecho. ¿Por qué no Europa?

Necesitamos chips europeos, y necesitamos crear **AIbus**.

MACROECONOMIA



12 Abril, 2024

La AIReF exige al Gobierno medidas extra para encauzar la senda fiscal

España crecerá un 2% en 2024, pero “agota el margen para reducir el déficit”

José Miguel Arcos MADRID.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha presentado sus previsiones macroeconómicas y fiscales para el corto y medio plazo. La auditora pública espera que la economía crezca un 2% este año, por encima de las proyecciones del Banco de España y del consenso de los principales servicios de estudios. El positivo dato del PIB contrasta con el claroscuro que ofrece la parte fiscal. Mantiene la previsión del déficit público en el 3%, y apunta a que el déficit será permanente y superará el 3% en el medio plazo. “Se agota el margen para reducir el déficit sin medidas adicionales”, explica la institución.

La singularidad de este nuevo informe que presenta la AIReF es que se realiza en un marco de recuperación de las exigencias fiscales de Europa. Su presidenta, Cristina Herrero, recalca que España avanza a ciegas: en ausencia de Presupuestos, sin objetivos de déficit ni deuda marcados, las arcas públicas carecen de una senda fiscal marcada para ajustar las cuentas. Herrero criticó la “pérdida de transparencia y de rendición de cuentas al Gobierno”, pese a que reconoció que no conlleva una “restricción como para no gastar lo que tuviera previsto”.

La AIReF proyecta que el PIB convergerá en el medio plazo hasta su nivel potencial (1,3%, aunque estiman un avance del 1,5% en 2028), el déficit superará el 3% de forma estructural y la deuda permanecerá por encima del 100% del PIB en ausencia de medidas. “Serán necesarios ajustes para cumplir con el nuevo marco fiscal europeo”.

Sobre la aplicación de las reglas fiscales que se reactivan este año, la auditora pública espera que Es-

Cuadro macroeconómico de la AIReF

Tasas de variación interanual, en porcentaje

	2023	2024	2025
Gasto en Consumo Final Nacional Privado	1,8	2,4	2,0
Gasto en Consumo Final de las AA.PP.	3,8	1,2	1,3
Formación Bruta de Capital Fijo	0,8	2,7	2,1
FBCF Bienes de Equipo y Activos Cultivados	-1,3	3,9	2,7
FBCF Construcción y Propiedad Intelectual	1,7	2,2	1,8
Demanda Nacional*	1,7	2,1	1,8
Exportación de Bienes y Servicios	2,3	2,1	3,1
Importación de Bienes y Servicios	0,3	2,6	3,2
Saldo Exterior*	0,8	-0,1	0,1
Producto Interior Bruto	2,5	2,0	1,9
Producto Interior Bruto Nominal	8,6	5,2	4,1
Deflactor del Producto Interior Bruto	5,9	3,2	2,2
IPC	3,5	3,1	2,2
Empleo Equivalente a Tiempo Completo	3,2	2,5	1,5
Coste Laboral Unitario	6,0	3,8	1,5
Productividad por Ocupado a Tiempo Completo	-0,7	-0,5	0,4
Remuneración por Asalariado	5,2	3,3	2,0
Tasa de Paro (% Población Activa)	12,1	11,6	11,1
T. Ahorro Hogares e ISFLSH (% Renta Bruta Disponible)	11,7	9,7	8,8

Fuente: AIReF. *Aportación al crecimiento del PIB.

elEconomista.es

paña incumpla la recomendación específica europea de aumento del gasto neto de ingresos. La Comisión Europea fijó este incremento del desembolso público restando las medidas de ingresos en el 2,6%, mientras la AIReF considera que el gasto se desviará 1,4 puntos, hasta el 4% del PIB. El desvío sería de unos 20.000 millones de euros, si se toma como referencia el PIB nominal de 2023.

“Existe riesgo de incumplimiento de la regla por la Administración Central, todas las Comunida-

des Autónomas y diez Corporaciones Locales”, explica. Desgranando este balance de gasto neto de ingresos, la Administración Central aumentaría el gasto 6,8 puntos, las CCAA 5,7 puntos y los Ayuntamientos 3,7 puntos.

Con la senda desfavorable a medio plazo y las presiones al alza del gasto previstas, la institución reclama nuevos ajustes para cumplir con Europa. “Más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse del incumplimiento formal del actual marco fiscal nacio-

10,7
POR CIENTO

La AIReF rebaja las pretensiones de alcanzar el pleno empleo, lo que significaría una tasa de paro del entorno del 8% en España. Las previsiones a medio plazo de la auditora pública colocan este indicador de desempleo en el 10,7% dentro de cinco ejercicios. El ritmo de creación de puestos de trabajo se moderará tras el rebote de la pandemia. En 2024, España creará un 2,5% más de puestos de trabajo.

nal o de la recomendación específica [del gasto], un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo en un contexto de elevada deuda pública que, además, elevaría el ajuste exigido por el nuevo marco fiscal europeo”, adelantan.

En todo caso, el escenario fiscal a medio plazo no es optimista y la AIReF asume un ajuste obligatorio por el peso del pasivo en las cuentas públicas, muy presionadas por el efecto del envejecimiento. “Si nuestro riesgo de sostenibilidad a medio plazo es alto, habrá que hacer ajustes sobre la deuda”, avisa su presidenta, Cristina Herrero. “Es muy importante las reformas que aprobemos ahora para extender el plazo de ajuste de cuatro a siete años”, declara. Esta jugada ayudaría a España a ganar tiempo y a moderar el ajuste: pasaría a ser un recorte del 0,4%, desde el 0,6% del PIB, que se movería en la horquilla de los 5.600 a los 8.400 millones.



12 Abril, 2024

La Agencia Tributaria puede precintar la caja bancaria de una persona sin aval de un juez

El Supremo dice que tiene una afección menor al derecho a la intimidad si no se abre

E. Díaz MADRID.

El Tribunal Supremo señala que la Agencia Tributaria puede precintar las cajas de seguridad en un banco de una persona física sin autorización judicial. En un fallo del 4 de abril, del que fue ponente el magistrado José Luis Requero Ibañez, indica que la medida no vulnera el derecho a la inviolabilidad del domicilio porque el banco no tiene consideración de domicilio.

No obstante, el tribunal reconoce que supone una afectación del derecho de la intimidad, pero Hacienda tiene habilitación en la Ley General Tributaria para realizar el precinto, justificando la proporcionalidad, idoneidad y necesidad de la medida, que en todo caso será temporal y modificable.

Invasión menos intensa

Concretamente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo indica que el precinto de una caja de seguridad sí supone una afectación a la intimidad personal, pero que se trata de una invasión menos intensa que otras que requerirían la autorización judicial como serían las

El tribunal descarta que vulnere la inviolabilidad del domicilio porque está en la entidad

que afectan al domicilio o a las comunicaciones, o como sería ya la apertura de la caja de seguridad.

El Supremo desestima así el recurso de una pareja contra la sentencia del Tribunal Superior de Valencia (TSJV) que avaló el acuerdo de medidas cautelares de la Inspección de Hacienda, de enero de

2023, por el que se precintó la caja de seguridad que tenían en un banco, adoptado una vez iniciado el procedimiento de inspección referido al IRPF de dos ejercicios. Los recurrentes alegaban que ello vulneraba su derecho a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio y que sólo podía adoptarse con consentimiento del titular o autorización judicial, salvo en caso de delito flagrante.

En el caso resuelto ahora, según relata la sentencia, la Inspección de la Agencia Tributaria entendió que el escaso nivel de ingresos declarados no tenía coherencia con el elevado importe de pagos con tarjeta, sumado a las compras y ven-

tas de acciones y participaciones, razón por la que la medida cautelar litigiosa de precinto se acordó “para impedir la sustitución o levantamiento” de documentos –información de cuentas bancarias en el exterior, depósitos, contratos, etc.– y elementos –medios de pago en efectivo y otros– que pudieran estar en la caja de seguridad y que serían de interés para determinar y cuantificar cuotas no declaradas, ante la imposibilidad de su apertura inmediata en el momento de la personación de la Inspección en la entidad bancaria.

Situación en empresas

Cabe recordar que el Tribunal Supremo ya determinó en una sentencia del pasado 21 de marzo que el precinto de la caja bancaria de una empresa no vulneraba su derecho a la intimidad porque las personas jurídicas no eran titulares del mismo.



12 Abril, 2024

España rebasará en 9.000 millones el límite de gasto de la UE este año

ALERTA DE LA AIREF/ La Autoridad Fiscal advierte de que la Administración Central y todas las autonomías superarán el límite de alza de gasto del 2,6%, sumando un 4%, y tendrán que elaborar planes de ajuste.

Juande Portillo. Madrid

El ritmo de aceleración del gasto público de España supera los límites nacionales y comunitarios en plena reincorporación a la senda europea de la ortodoxia presupuestaria. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef) calcula, concretamente, que tanto la Administración Central, como el conjunto de comunidades autónomas y una decena de los mayores ayuntamientos del país protagonizarán este año incrementos del gasto superiores al tope del 2,6%, incurriendo en un alza conjunta del 4%, lo que obligará a todos a presentar planes nacionales de ajuste y rebasa el límite establecido para el país por la Comisión Europea.

“Atravesamos un contexto singular por la reactivación de las reglas fiscales”, los límites comunitarios de déficit y deuda suspendidos al estallar la pandemia de Covid y reactivados este año tras su reforma, recordó ayer la presidenta de Airef, Cristina Herrero, al presentar el *Informe sobre los Presupuestos iniciales de las Administraciones Públicas de 2024*. El documento, que analiza los cambios producidos desde la tramitación de los proyectos presupuestarios regionales y la prórroga de las Cuentas Públicas nacionales, eleva del 1,7% al 2% la previsión de crecimiento para este año, básicamente por el “efecto arrastre” del avance del 2,5% de 2023, que superó hasta las expectativas gubernamentales. A partir de ahí, Airef espera una desaceleración del crecimiento al 1,9% en 2025 y el 1,7% en 2026, que atenuará el crecimiento potencial a largo plazo al 1,3%.

Bajo estas proyecciones, la Airef ve factible que el Gobierno alcance el objetivo comprometido con Bruselas de rebajar el déficit al límite comunitario del 3% del PIB este año, máxime tras haber cerrado 2023 en el 3,66%, mejorando el objetivo oficial. Sin embargo, Herrero teme que el agujero fiscal se estanque ligeramente por encima de ese umbral a partir de entonces, y que la reducción del tamaño relativo de la deuda pública al calor del rebote del PIB se agote en 2024, cuando se estabilizaría en el 104%.



La presidenta de la Airef, Cristina Herrero.

3.000 millones por el decreto de Montoro y el fallo de mutualistas

Uno de los factores que ha contribuido a mejorar el saldo fiscal de España en 2023 ha sido, a juicio de Airef, que se ha producido un impacto prácticamente nulo en cuestión de sentencias judiciales desfavorables a las arcas públicas. La Autoridad Fiscal asume, sin embargo, que la tendencia se revertirá este año, con un impacto estimado de 2 décimas de PIB (unos 3.000 millones de euros), después de que el Tribunal Supremo fallara en 2023 a favor de compensar a los mutualistas por su doble tributación (articulado en la Renta de este año) y de que el Constitucional tumbara en enero las alzas fiscales en Sociedades que el exministro del PP Cristóbal Montoro impulsó en el decreto 3/2016.

A partir de ahí, Airef recordó que la mayoría del PP en el Senado tumbó la senda fiscal propuesta por el Gobierno, reactivando la remitida a Bruselas en el Programa de Estabilidad de la pasada primavera, que mantiene el objetivo común del 3% de déficit pero es más restrictiva con autonomías y ayuntamientos. Para Herrero, sin embargo, dicha diferencia “es irrelevante en un año en que hay una regla de gasto nacional directamente aplicable, que no re-

quiere de aprobación, y que resulta más restrictiva”. En concreto, recordó, el marco fiscal nacional impone a todas las administraciones acompañar su ritmo de gasto a la tasa de referencia del crecimiento de medio plazo, situada en el 2,6%. “Según nuestras estimaciones, la Administración central, todas las comunidades autónomas y 10 de las 25 entidades locales objeto de supervisión individual incumplirían la regla de gasto en 2024”, detalló Herrero, ad-

4.400 millones de ahorro fiscal y caída del gasto en Defensa

La presidenta de la Airef, Cristina Herrero, alertó ayer de que la renuncia a Presupuestos no es garantía de control del gasto (ampliable vía decreto), deja al Gobierno sin su principal instrumento de política fiscal y aminora su rendición de cuentas. Herrero pidió ayer más “transparencia” al Ejecutivo en terrenos como el gasto en Defensa donde, dijo, se estima un retroceso de gasto de casi 2.000 millones en 2023 que reduce su peso del 1,1% al 1% del PIB pese al compromiso con la OTAN para elevarlo, que asume se recuperará este año. A su vez las ayudas anticrisis y la rebaja fiscal sobre energía y alimentos han pasado de ahorrar 12.500 millones a las familias en 2023 a 4.386 millones en 2024.

virtiendo de que “las consecuencias son las mismas que un exceso de déficit: todos tendrán que presentar plan económico financiero, incluido el Estado aunque no haya presentado ninguno” antes.

En concreto, detalla Airef, el alza nacional del gasto público proyectada para 2024 se eleva al 4%, proyectando un promedio del 3,7% en el periodo 2024 a 2028 para la Administración Central, un 3,9% para la Seguridad Social y un 3,7% para las autonomías. En

Airef insta a diseñar el ajuste fiscal entre Gobierno y CCAA en una Conferencia de Presidentes

el caso de las comunidades, el aumento del gasto para 2024 oscila entre el 4,4% de País Vasco, el 4,5% de Madrid o el 4,8% de Cataluña y el 8% que superan Murcia, Galicia, Baleares, Canarias o Navarra y el 9% que alcanza en Extremadura, pasando por el 5,1% de Andalucía, o el 5,9% de Comunidad Valenciana.

En paralelo, incidió Herrero, aunque partiendo de un cálculo diferente, la Comisión Europea emitió una recomendación específica para España en 2024 que le instaba a limitar el incremento de su gasto primario, neto de medias de ingresos, también al 2,6%. Cumplir este axioma supondría rebajar el déficit al 2,4% este año, en lugar del 3% previsto, acometiendo un ajuste adicional de unos 9.000 millones.

Aunque incumplir la recomendación no tendrá consecuencias específicas, elevará la atención de Bruselas, que ya ha decretado que España afronta un “riesgo alto de sostenibilidad a largo plazo por el nivel de deuda pública” y sitúa el control del gasto público como una de las piedras angulares del nuevo modelo de reglas fiscales. “Tenemos la certeza de que habrá que hacer un ajuste” bajo las nuevas reglas, expuso Herrero, recordando que en septiembre España tendrán que presentar un plan plurianual que garantice una senda descendente de deuda a 10 años vista desde el final de su aplicación. Los ajustes, calcula Airef, ascenderán a 0,63 puntos de PIB anuales (9.200 millones) durante cuatro ejercicios o 0,36 (6.300 millones) si se alarga a siete comprometiendo reformas estructurales.

Dada la magnitud del ajuste, la Airef concluyó que “es urgente que Hacienda inicie una negociación” para elaborar un plan fiscal estructural que involucre a las comunidades autónomas, convocando “un Consejo de Política Fiscal e incluso una Conferencia de Presidentes” regionales.



12 Abril, 2024

Se destapa una trama de fraude de fondos europeos en Grecia

► La Fiscalía investiga cómo se adjudicaron estos proyectos por valor de 2.500 millones

MARTA CAÑETE
 CORRESPONSAL
 EN ATENAS



La investigación sobre una trama de fraude de fondos europeos en Grecia se puso en marcha el pasado otoño tras producirse dos denuncias: una relacionada con el sistema empleado para gestionar los procesos de licitación; y la otra, interpuesta a la Comisión Europea por una empresa griega de 'software' y servicios de TI, que afirmaba que una licitación pública concreta estaba beneficiando a empresas específicas. Se trataba, según el medio estadounidense 'Politico', de una licitación para un proyecto de modernización digital por valor de 44 millones de euros, importe muy superior a lo que cuesta un proyecto similar en el resto de los países de la Unión Europea.

Tras las ofertas de cuatro empresas, se realizaron dos licitaciones para el mismo proyecto por cerca de 6 y 12 millones de euros en dos años, además de unos costes que debían ser asumidos por el estado heleno.

Investigación de oficio

Según un comunicado de la Comisión de Competencia de Grecia -autoridad independiente que tiene como objetivo mantener o restaurar una estructura de mercado competitiva saludable-, el pasado mes de marzo se llevó a cabo una investigación de oficio en las sedes de las empresas implicadas, entre las que se encuentran las tres compañías de telecomunicaciones más grandes del país: Cosmote, Vodafone y Nova. El objetivo era encontrar información sobre una posible falsificación de licitaciones públicas que violarían el Tratado de Funcionamiento de la UE.

La Fiscalía europea ha iniciado una investigación sobre cómo se adjudicaron estos proyectos por valor de 2.500 millones del Fondo de Recuperación y Resiliencia de la UE, que otorga préstamos y subvenciones a los 27 países miembros. Cabe recordar que la pasada semana fueron detenidos 20 sospechosos en Italia, Austria, Rumania y Eslovaquia por defraudar, supuestamente, 600 millones de euros de este fondo destinados a Italia.

Por otro lado, las quejas relacionadas con los problemas de contratación pública son un mal conocido en Grecia, como llevan tiempo denunciando los partidos de la oposición. Cabe destacar que buena parte de las medidas impuestas por los acreedores interna-



El primer ministro griego, Kyriakos Mitsotakis // EFE

cionales durante el rescate griego estaban destinadas a combatir la corrupción griega, uno de los males endémicos de la economía del país.

«Las revelaciones en 'Politico' sobre investigaciones relacionadas con un posible fraude en la asignación de 2.500 millones de euros del Fondo de Recuperación a sólo diez empresas en Grecia confirman todas las objeciones que Syriza ha presentado sobre de la asignación selectiva de los recursos europeos», expresó el partido líder de la oposición, Syriza-AP, a través de un comunicado de prensa en el que ha exigido «respuestas inmediatas» al Ejecutivo de Mitsotakis, así como la publicación de la lista de las empresas que han recibido financiación de este fondo.

El Gobierno se defiende

«Los contratos fueron revisados por el Tribunal de Cuentas y las pruebas están a disposición de la autoridad independiente», respondió a las críticas el portavoz del Ejecutivo griego, Pavlos Marinakis. «La investigación del comité se refiere a una denuncia que se ha presentado. Dado que Grecia es un Estado de derecho, debería ser investiga-

da por una autoridad independiente. El Gobierno y los ministerios, incluso en tiempos de crisis, siempre han actuado con miras a proteger a los ciudadanos, manteniendo la transparencia y siguiendo estrictamente las reglas de todos los procedimientos», añadió.

La investigación en Grecia se centra en los procedimientos de licitación, concretamente trata de verificar si se produjo confabulación entre las empresas implicadas para evitar que más de una compitiera por el mismo contrato, lo que supondría que menos compañías se beneficiasen de los paquetes de ayuda, así como un aumento de las cantidades recibidas.

Según 'Politico', entre los años 2020 y 2023 las empresas griegas investigadas obtuvieron contratos para más de 600 proyectos del sector tecnológico por un valor de al menos 100.000 euros, contando la mayoría de esos proyectos con una única oferta en el proceso de licitación. En estas 110 licitaciones públicas financiadas por la UE entre 2021 y 2024, 101 habían sido adjudicadas a una de las diez empresas investigadas y que, además, no compitieron con ninguna otra oferta. Esto coincidiría con los datos de un informe de 2021 del Tribunal de Cuentas Europeo que afirma que alrededor del 42,4% de los contratos públicos en Grecia se adjudicaron tras presentarse un único postor, mientras en otros países miembros similares en población a Grecia, como Portugal, el porcentaje ronda el 30%.

Según 'Politico', se habría producido una falsificación de licitaciones públicas que violarían el Tratado de Funcionamiento de la UE

12 Abril, 2024

El BCE mantiene tipos, pero confía en bajarlos en junio

Se acerca la bajada de los tipos de interés en la zona euro. El BCE dejó ayer el precio del dinero sin cambios por quinta reunión consecutiva en el 4,5%, su nivel más alto desde 2001. Pese a esta decisión, el banco central mostró su confianza en bajar los tipos en junio. **P2 y 13-14**

Fecha	Tipo de interés
15 DIC 22	2,5%
2 FEB 23	-
16 MAR 23	3,5%



Rafael del Pino, presidente de Ferrovial, ayer en la junta.



POLÍTICA MONETARIA

El BCE mantiene tipos en el 4,5%, pero confía en recortarlos en junio

ALGUNOS MIEMBROS QUERÍAN BAJAR TIPOS YA/ La mejora de la inflación no lleva al BCE a actuar, pero sí a reconocer que, si gana la suficiente confianza, "sería apropiado reducir el actual nivel de restricción monetaria".

Andrés Stumpf. Fráncfort.

Se acerca la bajada de los tipos de interés en la zona euro. El Banco Central Europeo (BCE) dejó ayer el precio del dinero sin cambios por quinta reunión consecutiva y con ello, las tasas permanecieron en el 4,5%, su nivel más alto desde 2001.

Pese a esta decisión, el Consejo de Gobierno apuntó de forma directa en su comunicado a la posibilidad de relajar su política monetaria cuando tenga la confianza suficiente, un evidente cambio en el tono que telegrafía el potencial recorte esperado para junio.

"Si la evaluación actualizada del Consejo de Gobierno de las perspectivas de inflación, la dinámica de la inflación subyacente y la intensidad de la transmisión de la política monetaria reforzase en mayor medida su confianza en que la inflación está convergiendo hacia el objetivo de forma sostenida, sería apropiado reducir el actual nivel de restricción de la política monetaria", señalaron desde el BCE, sabedores de que en junio se realizarán nuevas proyecciones macroeconómicas.

De hecho, Christine Lagarde, presidenta del BCE fue más allá en sus pistas sobre lo próxima que podría estar la bajada de tipos. La banquera francesa reconoció que "algunos miembros del Consejo de Gobierno incluso ya considerarían que tienen la suficiente confianza como para bajar los tipos ahora, aunque finalmente se unieron a la amplia mayoría de representantes que aboga por esperar a ganar más confianza".

"En junio tendremos muchos más datos, información y nuevas proyecciones que incorporaremos a nuestro análisis para determinar si se confirma nuestra esperanza de que la inflación regresa al objetivo de forma sostenible", indicó Lagarde.

Ganar confianza

Pero por el momento el BCE espera. La reciente mejora de la inflación no ha sido suficiente para que la autoridad monetaria actúe porque aun-



El banco central lleva cinco cumbres consecutivas sin modificar el precio del dinero

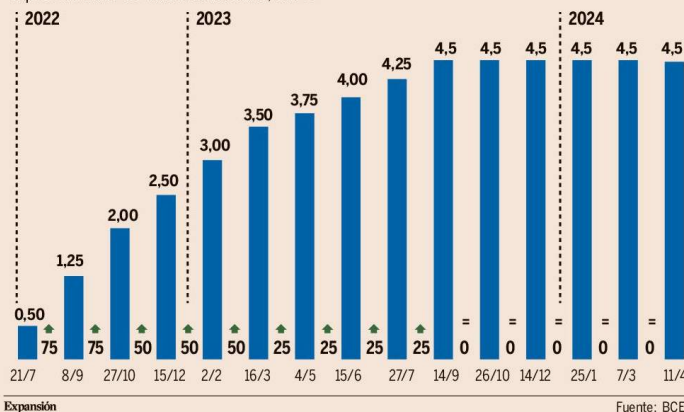
Los datos sobre salarios, en unas semanas, confirmarán si se pueden recortar las tasas

El BCE lleva más de dos años y medio sin lograr que la inflación alcance su objetivo del 2%

Christine Lagarde, presidenta del Banco Central Europeo (BCE), ayer.

RECORRIDO DE LA RESTRICCIÓN MONETARIA DEL BCE

Tipos de interés en la zona euro, en %



Expansión

Fuente: BCE

que la inflación se encuentra ya a escasas cuatro décimas del objetivo del 2% que marca el mandato de la institución con sede en Fráncfort, aún hay algunas señales de que el crecimiento de los precios podría ser más persistente de lo que se pensaba.

"Las presiones inflacionistas internas son intensas y mantienen la inflación de los precios de los servicios en niveles elevados", advirtió el banco central.

Por ello, el BCE quiere esperar a conocer los datos del grueso de las negociaciones salariales, que se publicarán en unas semanas, antes de anunciar su relajación.

La cautela del banco central, señalada por algunos expertos como excesiva, es fruto de la necesidad de garantizar la estabilidad de los precios, incluso a costa de algo más de daño al crecimiento económico, así como de la notable incertidumbre que envuelve al

actual entorno macroeconómico. Tras más de dos años y medio con niveles de inflación por encima del objetivo, el BCE considera no puede permitirse un paso en falso con sus tipos de interés que reviva las presiones de los precios, pues afectaría a su credibilidad.

Tampoco ha ayudado la reciente subida del precio del petróleo, aunque la presidenta aclaró que ya la tenían en cuenta en sus proyecciones

macroeconómicas. "La inflación fluctuó sobre los niveles actuales en los próximos meses. Esas fluctuaciones previstas están asociadas al coste de la energía, que generará un efecto base sobre los bajos niveles registrados en varios momentos de 2023", explicó Lagarde dando a entender que el crecimiento de los precios seguirá en la senda de llegar al 2% el año que viene aunque no se aproxime más este año.

La situación, en cualquier caso, es muy diferente a la que vive la Reserva Federal en Estados Unidos, donde la inflación se ha elevado más de lo esperado durante tres meses consecutivos y dificulta el recorte de las tasas.

"La inflación doméstica sigue alta, pero los salarios y los beneficios empresariales crecen menos de lo esperado. Los indicadores reflejan una moderación mayor", aclaró la presidenta.

Ciclo de bajadas de tipos

Más allá de junio la incertidumbre es elevada. Lagarde no quiso dar pistas sobre lo que ocurrirá más allá del primer recorte de las tasas y volvió a recalcar que el BCE no se compromete a una determinada senda de bajadas de los

El euro muestra los primeros signos de debilidad

El euro no se está tomando bien la apuesta de los mercados de que el Banco Central Europeo (BCE) bajará los tipos de interés mientras la Reserva Federal (Fed) los mantiene inalterados para combatir una inflación más persistente de lo esperado. Ayer, mientras Lagarde allanaba el camino para una relajación monetaria a partir de junio, el euro cedía terreno con el dólar hasta casi perder los 1,07 billetes verdes. A pesar de que a lo largo del resto de la jornada la moneda comunitaria logró rebotar ligeramente para contener las caídas a menos de un 0,2%, en lo que va de año, la corrección es de casi un 3% antes incluso de que las políticas monetarias de ambos bancos centrales hayan comenzado a adoptar tendencias divergentes, una muestra de debilidad que podría ir a más.

tipos de interés. La autoridad monetaria irá evaluando y comprobando sus datos para fijar el nivel apropiado de restricción monetaria en cada reunión, en función de la evolución de la inflación.

Esto, tal y como adelantó EXPANSIÓN el pasado mes de marzo, apunta a un ciclo de recortes de las tasas que no será una línea recta, sino que tendrá pausas.

La presión derivada de que la Fed pudiera mantener sus tipos en máximos podría contribuir también a que el BCE no pueda relajar tanto como se esperaba su política monetaria (ver pág. 14).

Aunque Lagarde destacó que cada uno tiene su propia misión, no se mostró tan contundente como en otras ocasiones al reconocer "la importancia de la economía y los mercados financieros estadounidenses" en el crecimiento global.

En cualquier caso, todo apunta a que el pico más duro de las condiciones de financiación ha quedado ya atrás. Tal y como ha reconocido Lagarde, "la política monetaria debería ser un lastre menor para el crecimiento en el futuro".

Editorial / Página 2



El FMI prevé que el PIB global crezca más de lo esperado

Expansión. Madrid

El crecimiento de la economía mundial es “marginalmente más fuerte” ahora que hace tres meses, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI), como consecuencia de la sólida actividad en Estados Unidos y en muchas economías emergentes, si bien este empujón no bastará para que la actividad remonte el vuelvo en el medio plazo, logrando un avance medio en torno al 3% anual en los próximos ejercicios. Estos comentarios de la directora gerente del FMI, Kristalina Georgieva, fueron un anticipo de las nuevas previsiones macroeconómicas que la institución dará a conocer la próxima semana y que sustituirán a los pronósticos de enero.

En su discurso inaugural de las reuniones de primavera, que se celebrarán en Washington entre el 15 y el 20 de junio, Georgieva destacó, entre los elementos positivos, la contribución del vigoroso consumo de los hogares y la inversión empresarial, así como de la atenuación de los problemas de la cadena de suministro, al tiempo que la inflación está bajando algo más rápido de lo esperado. En este sentido, defendió que la resiliencia de la economía mundial se está viendo favorecida por unos mercados laborales fuertes y una fuerza laboral en expansión, impulsada en parte por la inmigración.

“Basándonos en este panorama, resulta tentador dar un suspiro de alivio”, apuntó Georgieva, destacando que se ha evitado “una recesión global y un período de estanflación”, pero todavía hay muchas cosas de qué preocuparse. En este sentido, adelantó que las perspectivas de crecimiento global a medio plazo del FMI siguen estando muy por debajo de su promedio histórico y muestran una expansión “apenas por encima del 3%”, un ritmo de crecimiento débil para los estándares históricos, mientras que la inflación “no está totalmente derrotada”, los colchones fiscales se han agotado y la deuda ha aumentado, lo que plantea un desafío importante para las finanzas públicas en muchos países. “Tomar las decisiones políticas correctas definirá el futuro de la economía mundial y cómo se recuerda esta década”, señaló la directora gerente del Fondo.